

2.4 Menores de edad en situación de vulnerabilidad

2.4.1 Pobreza y dificultades económicas

Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en 2020, **el 22,8% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía⁴**, es decir, 361.179 niñas, niños y adolescentes. Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza afecta 33,3% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma (527.512 niñas, niños y adolescentes).

Respecto a la ECV de 2019, el riesgo de pobreza infantil con el umbral de pobreza de Andalucía se ha mantenido prácticamente igual en 2020 y se ha reducido 4 puntos porcentuales si se toma como referencia el umbral de pobreza de España.

En España el 27,4% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza en 2020.

La tasa de pobreza relativa de las personas menores de 18 años es 4 puntos porcentuales más elevada que la de la población de todas las edades (18,9% con umbral de pobreza de Andalucía).

Del total de personas de Andalucía en riesgo de pobreza en 2020, el 22,6% son menores de 18 años (umbral de pobreza de Andalucía).

En 2020 las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir 8 puntos porcentuales el riesgo de pobreza en la infancia andaluza. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, la tasa de pobreza relativa en la Comunidad Autónoma alcanzaría al 31,8% de las personas menores de 18 años si no existieran las transferencias sociales (al 34,4% sin transferencias ni pensiones de jubilación y supervivencia).

Tabla 8: Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 17 años de edad. Andalucía, 2020

	Umbral de Andalucía
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	22,8%
Tasa de pobreza relativa excluidas transferencias sociales (salvo pensiones de jubilación y supervivencia)	31,8%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales y pensiones	34,4%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2020. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2022.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes⁵ que para los hogares sin ellos. Así, el 20,9% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 16,7% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en 2020.

En riesgo de pobreza o exclusión social⁶ se encuentra el 28,5% de las personas menores de 18 años de Andalucía en 2020, 451.474 personas si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía. Con

⁴ Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. El umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía en 2020 es de 7.858,5 euros anuales por unidad de consumo, 860,8 euros más elevado que en 2019, para España es de 9.626,0 euros anuales por unidad de consumo, 616,8 euros más elevado que en 2019 (IECA, 2022; INE, 2022). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 13: Niñas, niños y adolescentes en desventaja social, diciembre 2018.

⁵ Se entiende por hijo o hija dependientes aquellas personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas que conviven con su madre y/o con su padre.

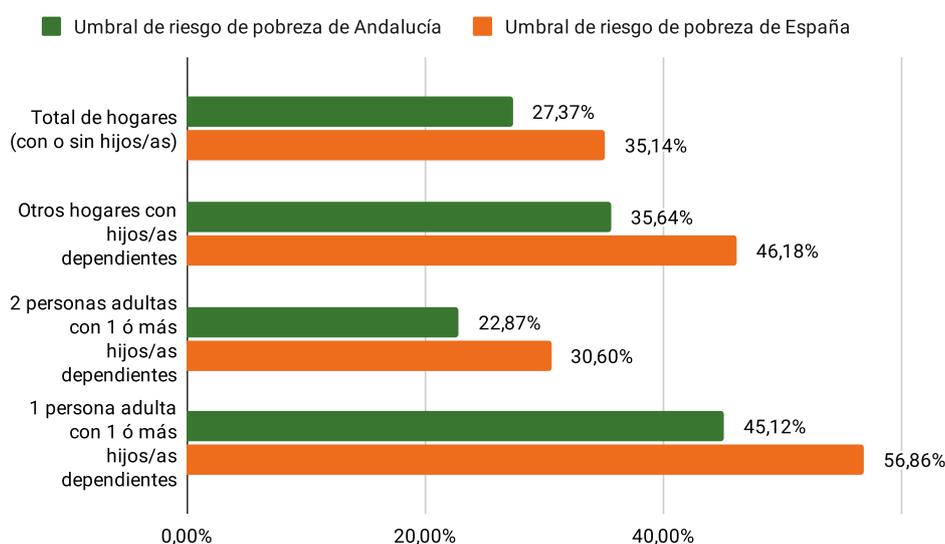
⁶ La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) según el umbral de pobreza de Andalucía.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:
 - . No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - . No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - . No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - . No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - . Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a

el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37,4% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma.

Los hogares monoparentales con hijos e hijas dependientes presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otro tipo de hogares. En 2020, el 45,1% de los hogares andaluces compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. El 22,9% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 35,6% de los otros hogares con hijos e hijas dependientes (umbral de pobreza de Andalucía). Si se calcula el riesgo de pobreza o exclusión social con el umbral de pobreza de España, los porcentajes resultan aun más elevados.

Gráfico 28: Riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2020

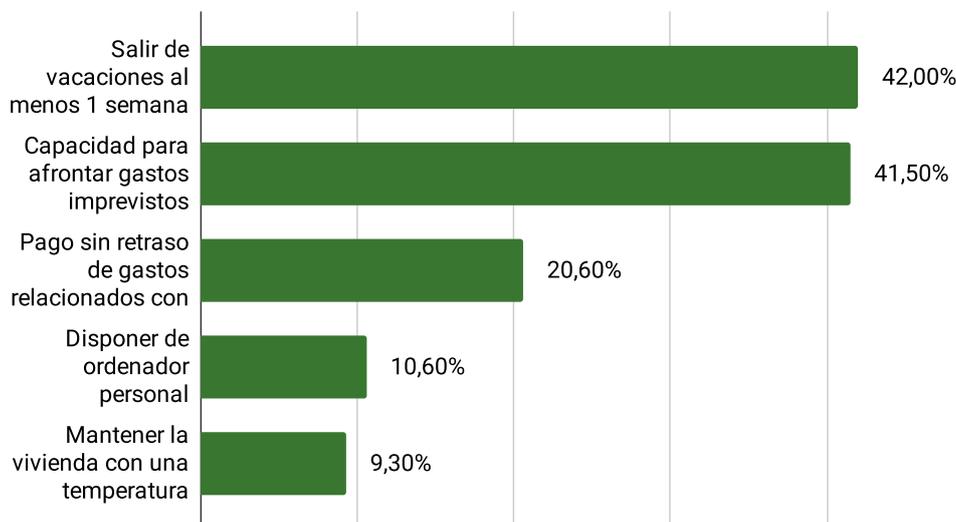


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020. IECA, 2021.

En 2020, el 42,0% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos y el 41,5% no puede salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 20,6% de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma vive en hogares que se han retrasado en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, etc.), el 10,6% no puede disponer de un ordenador personal y el 9,3% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- plazos en los últimos 12 meses.
- . No puede permitirse disponer de un automóvil.
- . No puede permitirse disponer de teléfono.
- . No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- . No puede permitirse disponer de una lavadora.

Gráfico 29: Porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020. IECA, 2021.

El 10,1% de las personas menores de 18 años de Andalucía se encuentran en riesgo de pobreza grave⁷ en 2020, es decir 159.402 niñas, niños y adolescentes. Si se emplea el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza grave en la infancia alcanza el 14,5% de las personas menores de edad de la Comunidad Autónoma.

La tasa de pobreza grave entre la población andaluza de todas las edades es 7,1% en 2020 (umbral de Andalucía), 3 puntos porcentuales más baja que la tasa de pobreza grave en menores de 18 años.

2.4.2 Salud mental infantil y juvenil

2.4.2.1 Atención a la salud mental en personas menores de edad

El Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud marca la vía de acceso a los servicios de salud mental, que en población infantil y adolescente se realiza a través de la atención primaria (pediatría hasta los 14 años o medicina de familia). Una vez la o el profesional elabora su diagnóstico, deriva a las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC). El especialista elaborará un plan de tratamiento y, si lo considera necesario, remitirá a la persona menor de 18 años a alguno de los dispositivos más especializados, como son las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ).

El **III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2016-2020**, incluye entre sus objetivos favorecer la detección precoz de problemas de salud mental en la población infantil y adolescente y prestar una atención de calidad, que facilite el desarrollo evolutivo de niñas, niños y adolescentes y la construcción de su proyecto vital, una atención que incluya transversalmente la perspectiva de la infancia y adolescencia en todas las demás estrategias.

2.4.2.2 Personas menores de edad atendidas en unidades de salud mental

De acuerdo con el informe de análisis de la atención sanitaria a la salud mental en 2019, a lo largo de 2019 se atendió en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) a 26.044 personas menores de 18 años con historia clínica de salud mental abierta en Diraya Atención Hospitalaria (DAH), que suponen

⁷ Umbral de pobreza grave definido como el 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. En 2020 el umbral de pobreza grave de Andalucía es 5.339 euros anuales por unidad de consumo, 674 euros más elevado que en 2019.

el 12,0% de las personas atendidas (217.037). Del total de menores de edad, el 60,8% son niños y el 39,2% niñas menores de 18 años.

En las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil o USMIJ -dispositivo básico de atención especializada a la salud mental de niñas, niños y adolescentes- se atendió a 21.164⁸ personas menores de 18 años en Andalucía y a 17.538 se les creó una hoja de registro en la historia clínica de salud mental abierta en DAH en dicho año (el 82,9% de las mismas).

En 2019, el 51,7% de los niños, niñas y adolescentes atendidos en USMIJ de Andalucía (con historia clínica abierta en DAH) no tenían un diagnóstico, el 45,5% presentaban algún trastorno mental diagnosticado, un 1,7% se diagnosticaron sin patología psiquiátrica o con factores relacionados con el ambiente socio-familiar (acontecimientos vitales estresantes y problemas para manejar dificultades vitales) y el 1,1% tenían un diagnóstico de trastorno mental sin especificación.

Un cierto número de chicos y chicas atendidos en USMC y/o en USMIJ en 2019 cumplió los 18 años ese mismo año, por lo que la siguiente información les incluye. En total se han contabilizado 28.354 personas de 0 a 18 años de edad atendidas en USMC con historia clínica abierta a lo largo de 2019, un 3,0% más que en 2018.

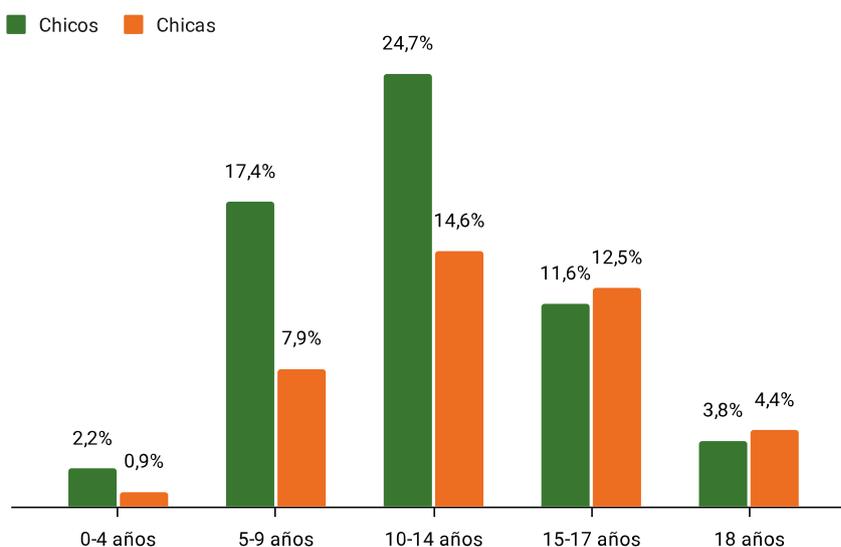
El 91,1% de las mismas fueron atendidas en este tipo de recursos de salud mental (25.819) solamente, las demás personas fueron atendidas tanto en USMC como en USMIJ (2.535).

En USMIJ se atendió a 17.343 personas menores de 19 años con historia clínica abierta en 2019, un 6,1% más que en 2018. El 85,4% (14.808) de estas personas fueron atendidas en este tipo de recursos de salud mental solamente, las restantes fueron atendidas en USMC y en USMIJ.

Según los datos registrados en Diraya Atención Hospitalaria de Andalucía, la tasa de atención en las USMC de personas de 0 a 18 años es de 1.825 por cada 100.000 personas menores de 19 años. La tasa de atenciones en USMIJ es de 1.117 por cada 100.000 personas de 0 a 18 años.

Son niños el 59,7% de las personas menores de 0 a 18 años atendidas en USMC de Andalucía en 2019 y el 72,5% de las y los atendidos de estas edades en USMIJ. Las edades más frecuentes de las personas menores de 19 años atendidas tanto en USMIJ como en USMC son las comprendidas entre los 10 y los 14 años y las comprendidas entre los 5 y los 9 años.

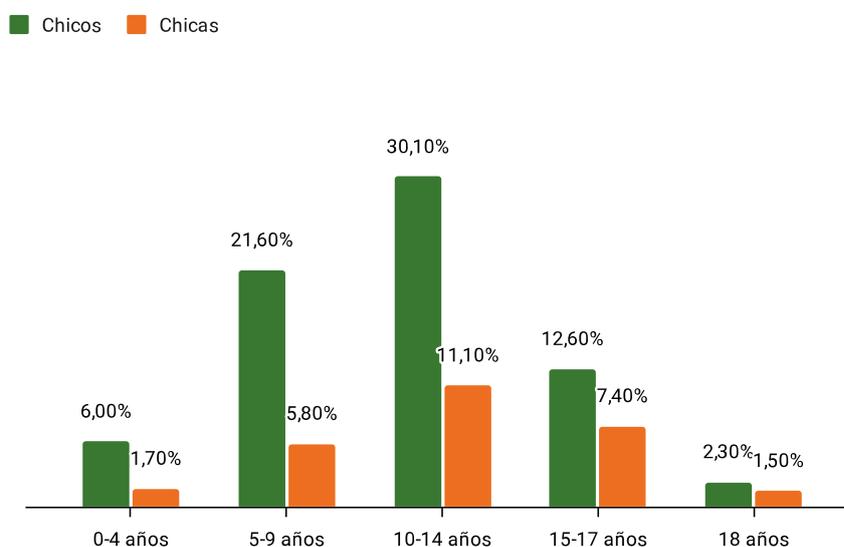
Gráfico 30: Distribución porcentual de personas de 0 a 18 años con historia clínica abierta en Unidades de Salud Mental Comunitaria según sexo y rango de edad



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

⁸ Según los datos extraídos de Citaweb.

Gráfico 31: Distribución porcentual de personas menores de 19 años con historia clínica abierta en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil según sexo y edad



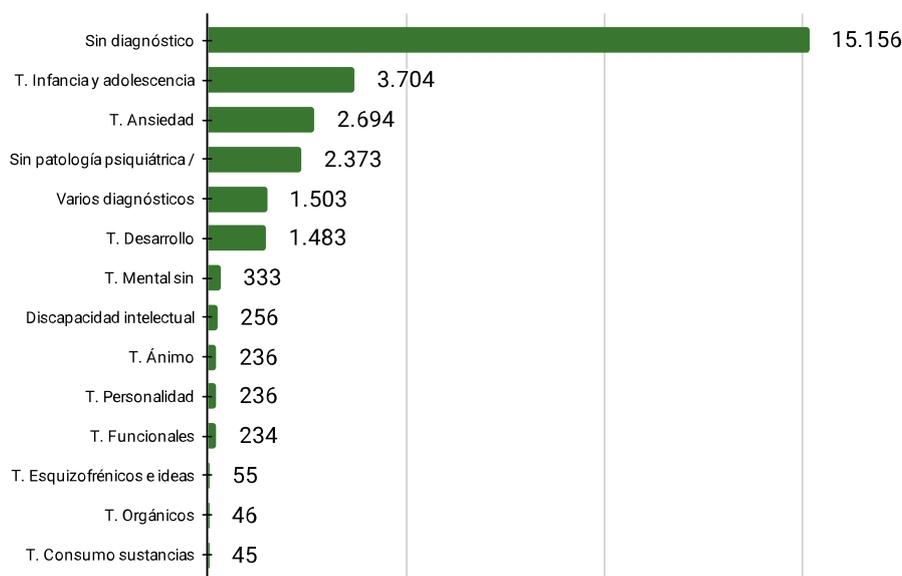
Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

El 53,3% de las personas menores de 19 atendidas en USMC y el 51,8% de las atendidas en USMIJ de Andalucía no tienen un diagnóstico registrado. El número de personas de estas edades sin diagnóstico se ha incrementado en 2019 respecto a otros años.

Los diagnósticos más frecuentes de las personas menores de 19 años atendidas en USMC de la Comunidad Autónoma son trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (13,1%), trastornos de ansiedad (9,5%), diagnósticos sin patología psiquiátrica o "códigos Z"⁹ (8,4%), varios diagnósticos (en diversos grupos) (5,3%) y trastornos del desarrollo (5,2%).

⁹ Los códigos Z de la CIE-10-ES indican la presencia de factores que influyen en el estado de salud y en el contacto con los servicios sanitarios. Suelen ser problemas asociados al ambiente familiar, social y/o laboral, acontecimientos vitales estresantes o problemas para el manejo de las dificultades de la vida.

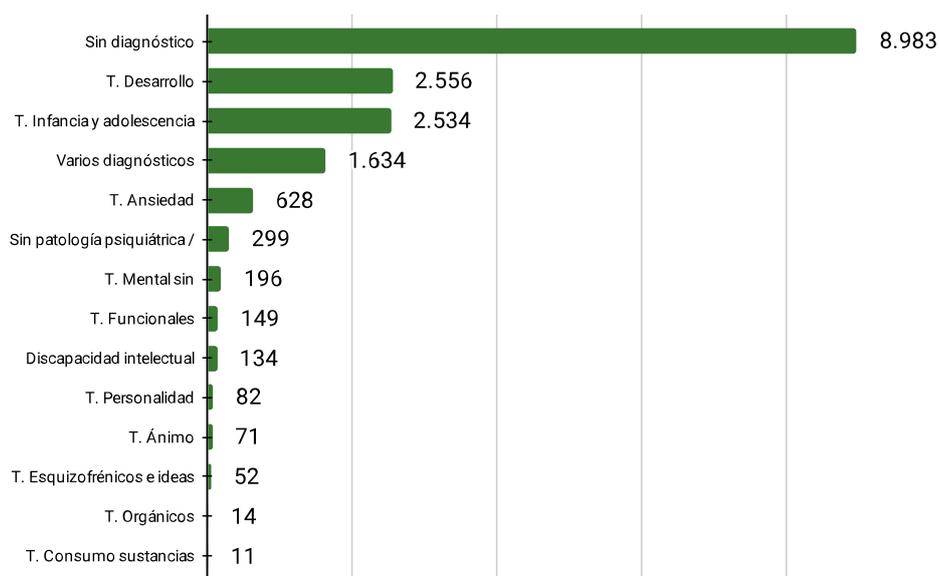
Gráfico 32 Número de personas menores de 19 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria según grupo de diagnóstico



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021

Los diagnósticos más habituales entre las personas menores de 19 años atendidas en USMIJ de Andalucía son trastornos del desarrollo (14,7%), trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (14,6%), varios diagnósticos o en diversos grupos (9,4%) y trastornos de ansiedad (3,6%).

Gráfico 33: Número de personas menores de 19 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil según grupo de diagnóstico

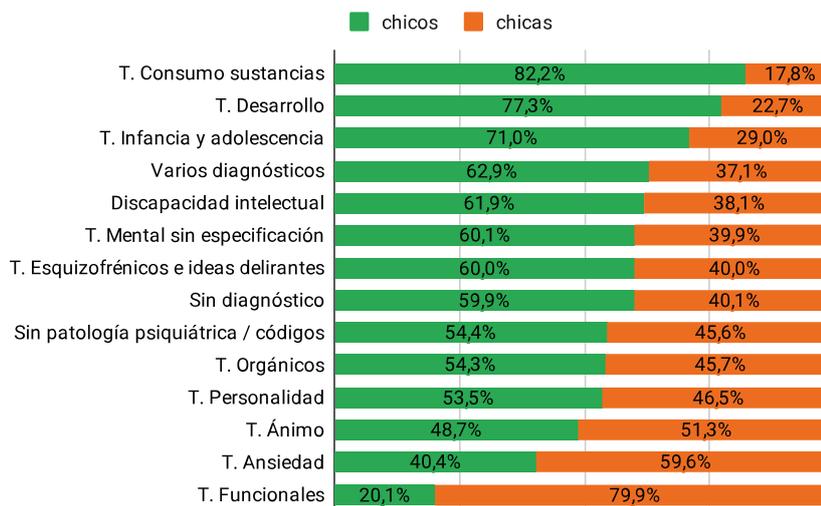


Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021

Entre las personas de 0 a 18 años atendidas en USMC de Andalucía en 2019, es mayor el porcentaje de niños que el de niñas en la mayoría de los tipos de diagnóstico. En concreto, son chicos el 82,2% de las personas menores de 19 años diagnosticadas con trastornos por consumo de sustancias psicotrópicas,

el 77,3% de las que presentan trastornos del desarrollo y el 71,0% de las diagnosticadas con trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia. En cambio, son más elevados los porcentajes de chicas diagnosticadas con trastornos funcionales (79,9%), trastornos de ansiedad (59,3%) y trastornos del estado del ánimo (51,3%).

Gráfico 34: Distribución porcentual de chicas y chicos menores de 19 años atendidos en Unidades de Salud Mental Comunitaria según grupo de diagnóstico

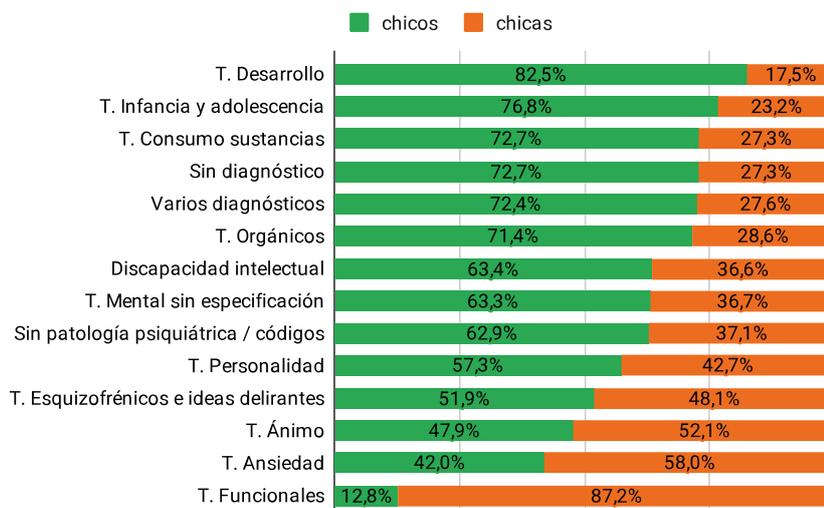


Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

Entre las personas menores de 19 años atendidas en USMIJ de Andalucía en 2019, en la mayoría de los tipos de diagnóstico es mayor el porcentaje de niños que el de niñas. Así, son chicos el 82,5% de las personas de 0 a 18 años diagnosticadas con trastornos del desarrollo, el 76,8% de las diagnosticadas con trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia, el 72,7% de las personas menores de 19 años con trastornos por consumo de sustancias psicotrópicas, el 72,7% de las que no tienen diagnóstico, el 72,4% de quienes tienen varios tipos de diagnóstico y el 71,4% de quienes tienen trastornos orgánicos.

Solo es mayor el porcentaje de chicas que de chicos entre las personas de 0 a 18 años diagnosticadas con trastornos funcionales (87,2% chicas), con trastornos de ansiedad (58,0%) y con trastornos del ánimo (52,1%).

Gráfico 35: Distribución porcentual de chicas y chicos menores de 19 años atendidos en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil según grupo de diagnóstico



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

Por último, el 2,4% de las 10.673 personas que ingresaron en Unidades Hospitalarias de Salud Mental (UHSM) de Andalucía a lo largo de 2019 tenían menos de 18 años (149 niñas y 107 niños). En 2018 eran menores de 18 años el 2,2% de las personas ingresadas en las UHSM andaluzas (136 chicas y 94 chicos).

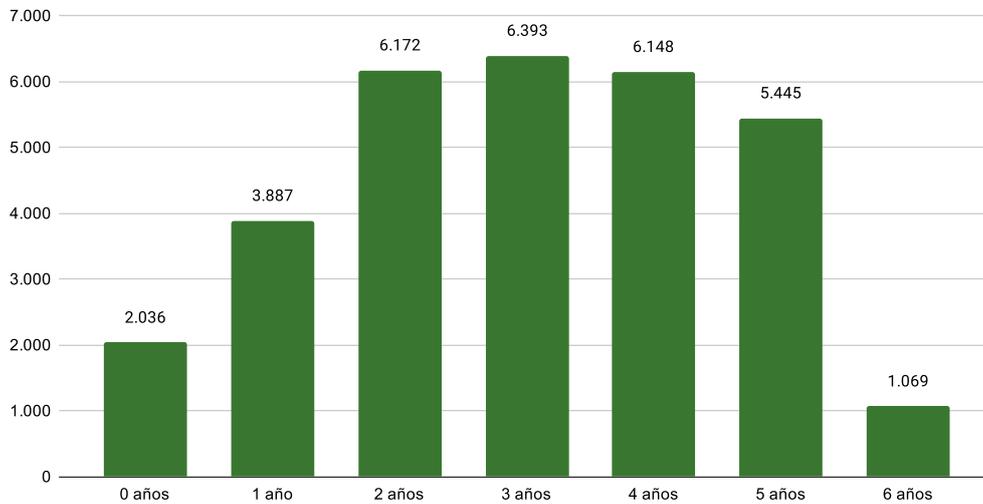
Atención temprana

Atención Temprana es un conjunto de actuaciones dirigidas a la población de 0 a 6 años, a sus familias y al entorno, con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan niños y niñas con trastorno en su desarrollo o con riesgo de padecerlos. Estos trastornos del desarrollo pueden ser trastornos del desarrollo cognitivo, trastornos del desarrollo del lenguaje, trastornos de la expresión somática, trastornos emocionales, trastornos de la regulación y el comportamiento o trastornos de la relación y la comunicación.

A lo largo de 2021 han recibido Atención Temprana 31.150 personas de 0 a 6 años en Andalucía, el 70,0% niños y el 30,0% niñas. Respecto a 2020 se ha incrementado en un 12,5% el número de niños y niñas que reciben Atención Temprana.

El 20,5% de estos niños y niñas tiene 3 años de edad en 2021, el 19,8% tiene 2 años, el 19,7% 4 años, el 17,5% tiene 5 años, el 12,5% tiene 1 años, el 6,5% 0 años y el 3,4% tiene 6 años de edad.

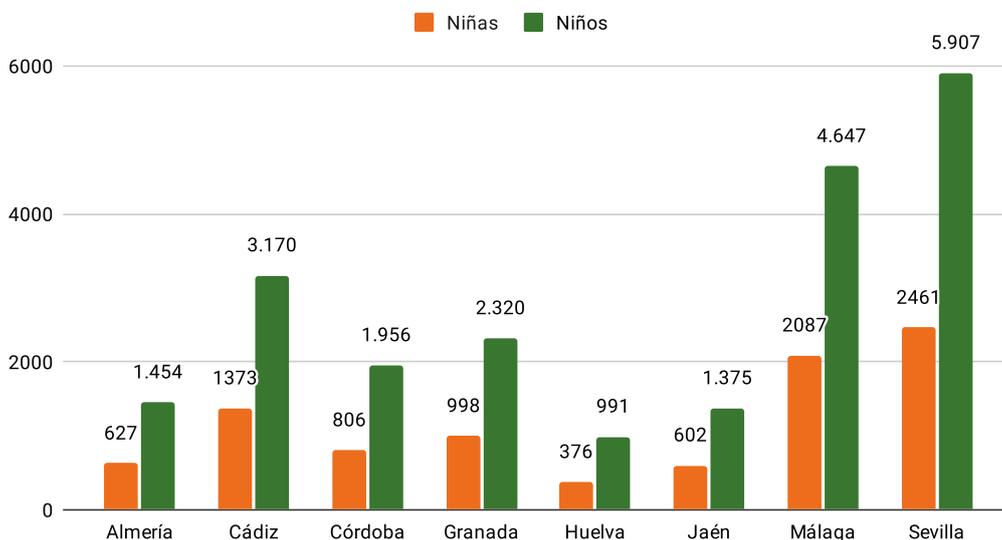
Gráfico 36: Número de personas de 0 a 6 años en Atención Temprana según edad



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos de la Consejería de Salud y Familia, 2022.

En Sevilla se encuentran el 26,9% de los niños y niñas de Andalucía que han recibido Atención Temprana en 2022, en Málaga el 21,6%, en Cádiz el 14,6%, el 10,7% en Granada. Huelva (4,4%), Jaén (6,3%), Almería (6,7%) y Córdoba (8,9%) presentan cifras más bajas niñas y niños en Atención Temprana.

Gráfico 37: Número de personas de 0 a 6 años en Atención Temprana según género y provincia



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos de la Consejería de Salud y Familia, 2022.

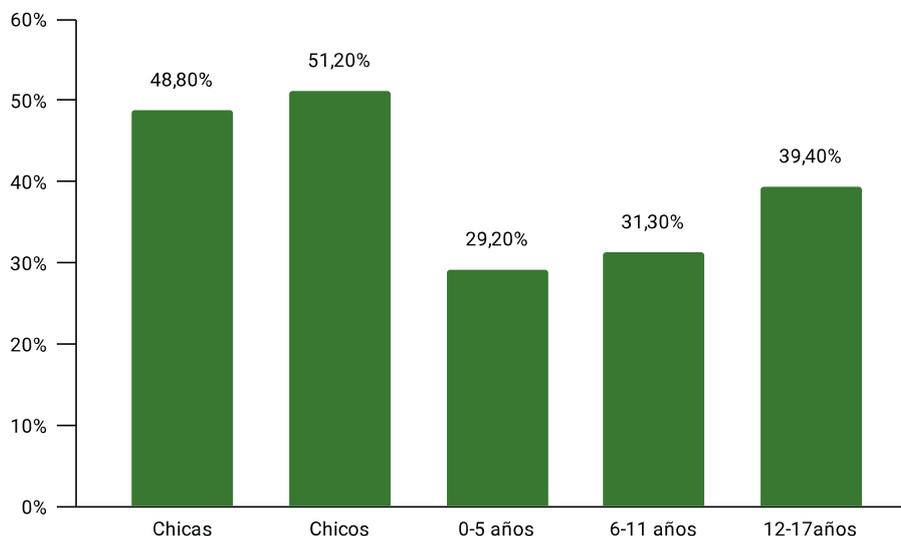
2.4.3 Maltrato infantil

2.4.3.1 Sistema de Maltrato Infantil Intrafamiliar (SIMIA)

En 2021, el sistema SIMIA registró 9.346 notificaciones, lo que supone un incremento del 51,2% respecto al año 2020 (6.183 notificaciones). Un 51,2% de las notificaciones estaban referidas a

chicos y un 48,8% a chicas; respecto a la edad de los chicos y chicas implicadas, un 39,4% se situaba entre los 12 y los 17 años. El total de notificaciones hacían referencia a 7.607 niños y niñas.

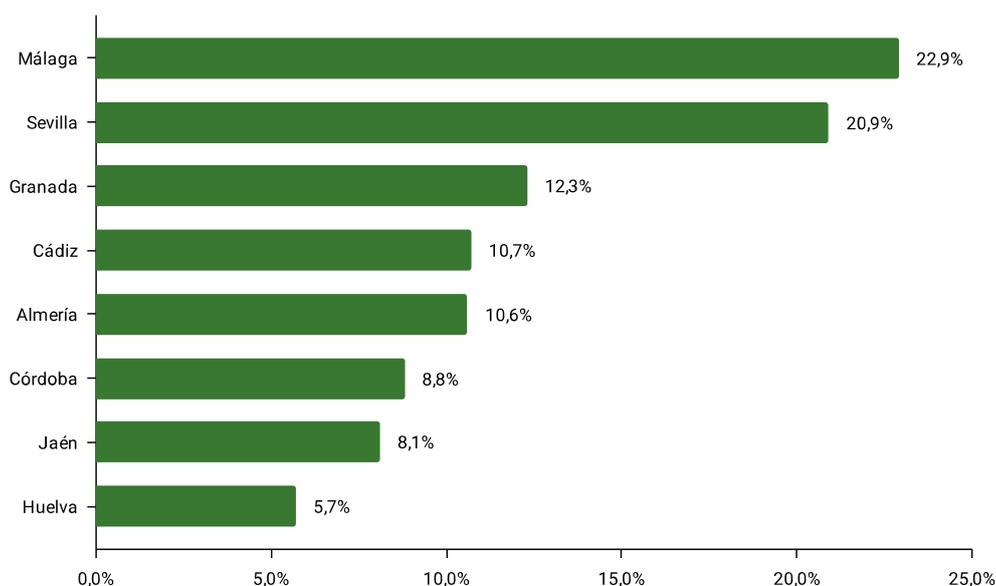
Gráfico 38: Distribución de las notificaciones según sexo y edad. Andalucía, 2021



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Málaga (22,9%), Sevilla (20,9%) y Granada (12,3%) son las tres provincias de las que proceden un mayor número de notificaciones. Huelva (5,7%) y Jaén (8,1%) son las provincias que han registrado menos notificaciones.

Gráfico 39: Distribución de las notificaciones según provincia de procedencia

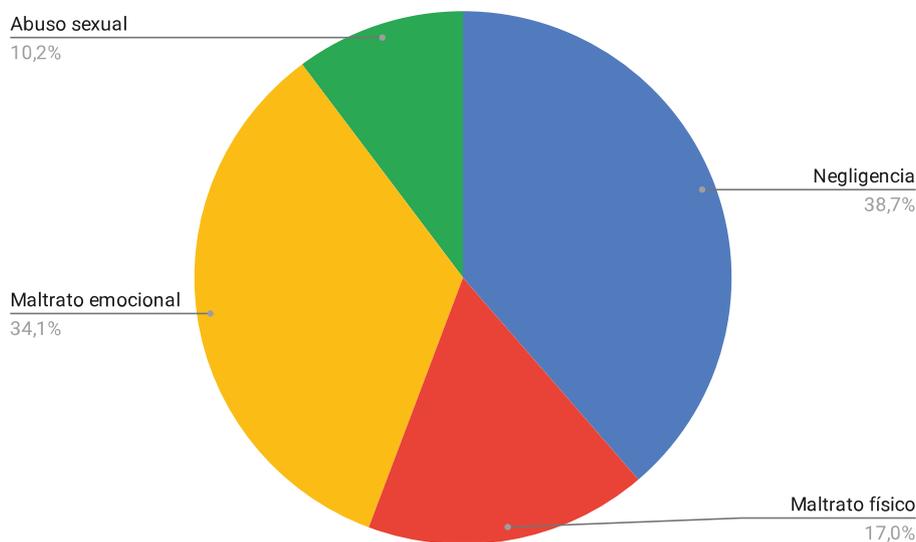


Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Un 53,9% fueron valoradas como maltrato grave y un 46,1% como leve/moderado. En cada notificación se recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato, en 2021, la negligencia (80,6%) y el maltrato

físico (35,5%) son las tipologías más notificadas. Un 21,3% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a abuso sexual.

Gráfico 40: Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato



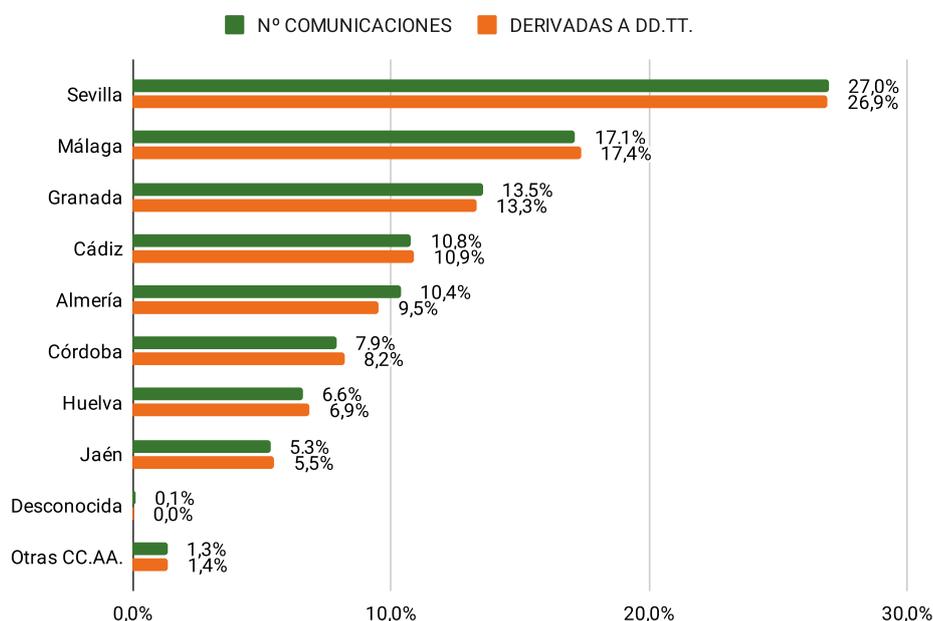
Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Teléfonos de maltrato infantil (900 851 818)

Durante el año 2021, se han registrado 3.086 llamadas sobre posibles casos de maltrato infantil (un 68,6% del total de comunicaciones recepcionadas), con un total de 4.328 menores afectados. Supone un descenso del 5,2% respecto a las recibidas en 2020 (se registraron 3.254 llamadas sobre posibles casos de maltrato infantil).

Del total de llamadas, un 26,9% se hicieron desde Sevilla, un 17,4% desde Málaga y un 13,3% desde Granada.

Gráfico 41: Número de llamadas al teléfono 900851818 sobre casos de maltrato infantil y número de fichas derivadas a las Delegaciones Territoriales según provincia

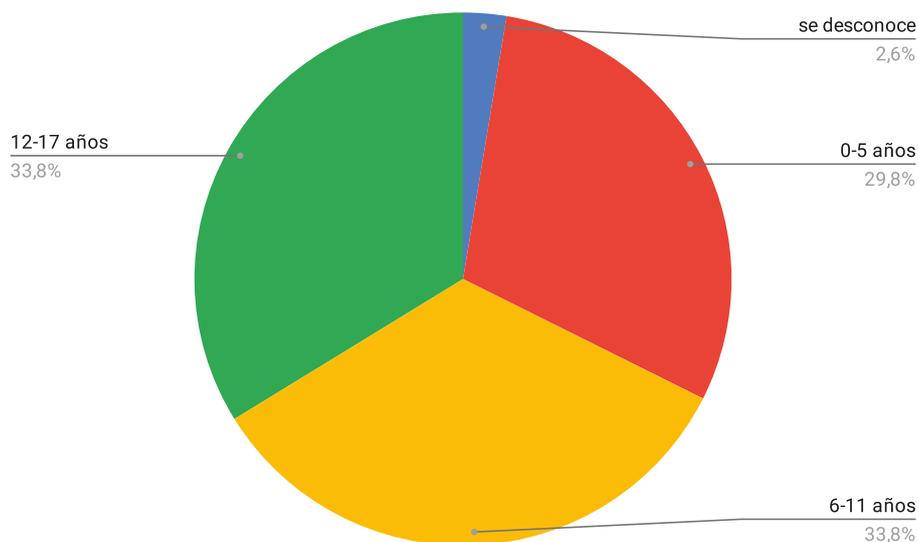


Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

En total de llamadas recibidas por posibles situaciones de maltrato, se registran 4.328 niños, niñas y adolescentes implicados, supone un descenso de casi el 8% respecto al año 2020 (4.687 menores de edad implicados).

Un 46,6% eran niños y un 47% niñas, en un 6,4% de estas personas se desconocía el sexo. Un 33,8% de los chicos y chicas implicados en estas situaciones tenía entre 6 y 11 años, porcentaje compartido con los chicos y chicas entre 12 y 17 años.

Gráfico 42: Distribución de niñas, niños y adolescentes implicados en posibles situaciones de maltrato según grupo de edad. Andalucía, 2021

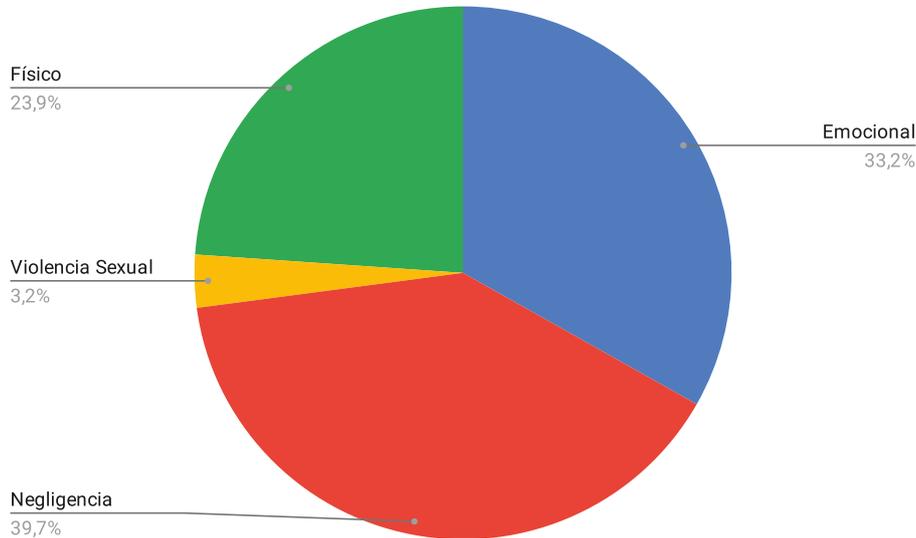


Nota: Este dato no coincide con el total de fichas derivadas a las Delegaciones Territoriales ya que se pueden simultanear varias tipologías.

Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Respecto a las tipologías de maltrato infantil comunicadas, un 39,7% estaban referidas a negligencia y un 33,2% a maltrato emocional.

Gráfico 43: Número y distribución de niñas, niños y adolescentes implicados en posibles situaciones de maltrato comunicadas según tipo de maltrato

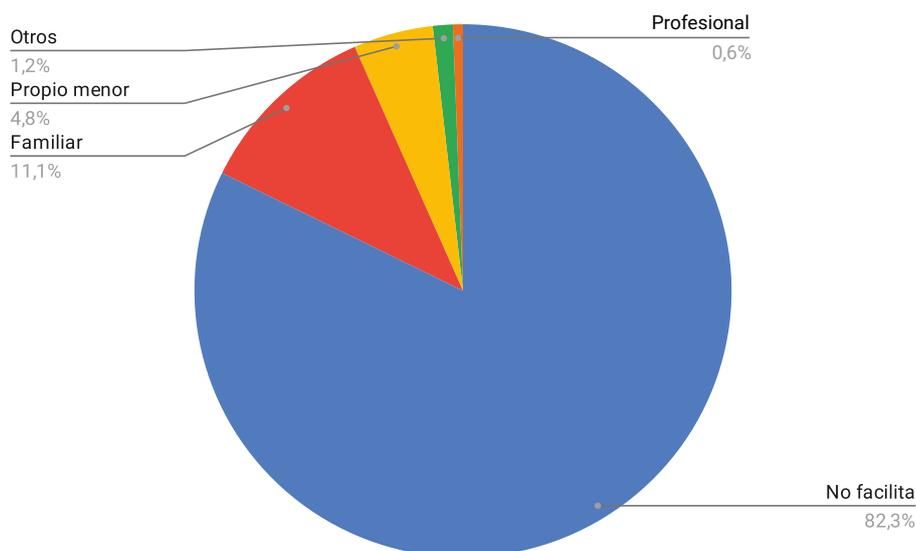


Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Un 61,7% de los casos de maltrato infantil comunicados correspondían a casos de maltrato grave y un 38,3% a casos de maltrato leve o moderado.

En cuanto a la relación de parentesco que guardaba la persona informante de la llamada respecto a la persona menor de edad a la que se refería, en un 82,2% de los casos no facilitaban dicha información, un 11,1% eran familiares, en un 4,8% de los casos era el propio menor de edad el que informaba sobre la supuesta situación de maltrato.

Gráfico 44: Número y distribución de niñas, niños y adolescentes implicados en posibles situaciones de maltrato comunicadas según tipo de maltrato



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

2.4.4 Víctimas de violencia de género menores de edad

2.4.4.1 Víctimas mortales por violencia de género

Según el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad), desde 2013 a 2021 **en España han muerto o han sido asesinados 44 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia vicaria**, es decir, violencia de género contra la madre que se ejerce sobre hijas y/o hijos. Se registraron en Andalucía el 17,4% de estas personas menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género contra sus madres (6 niños y 2 niñas).

Tabla 9: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía, 2013-2021

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
España	6	4	7	1	8	7	3	3	7	46
Andalucía	2	0	1	1	1	1	0	2	0	8

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad.
 Última actualización: 03/01/2022.

En España, del total de niñas, niños y adolescentes víctimas mortales de violencia de género entre 2013 y 2020, **34 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 37 vivían con su madre y con el supuesto agresor**. En dicho periodo, 8 de los presuntos agresores habían sido denunciados previamente y 23 se suicidaron después. Según la edad, 18 niños o niñas tenían menos de 5 años cuando fueron asesinados, 12 niños o niñas entre 5 y 8 años, 13 de 9 y 12 años y 3 tenían en el momento de su muerte entre 13 y 17 años de edad

Tabla 10: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España, 2013-2021

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Total de víctimas mortales	6	4	7	1	8	7	3	3	7	46
Parentesco con el agresor: padre biológico	6	3	5	1	7	7	3	3	7	42
Convivencia de la madre con el agresor	4	1	2	0	7	5	2	1	2	24
Había denuncia	1	3	0	0	1	2	1	0	4	12
Suicidio consumado del agresor	4	2	3	0	4	6	2	2	5	28

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad.
 Última actualización: 03/01/2022.

En Andalucía, del total de víctimas mortales (8 niños y niñas) en el mismo periodo, **7 eran hijos/as biológicos del presunto agresor y todos/as vivían con su madre y con dicho agresor**. Solo uno de los supuestos agresores había sido denunciado previamente y 3 se suicidaron después. De los 8 crímenes mortales de niños y niñas por violencia de género contra sus madres en Andalucía, 3 se produjeron en la provincia de Málaga, 2 en Almería, 2 en Jaén, y 1 en Cádiz. Del total de dichas víctimas, 3 tenían menos de 5 años, 3 entre 5 y 8 años de edad y 2 entre 9 y 17 años.

Tabla 11. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. Andalucía, 2013-2021

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Total de víctimas mortales	2	-	1	1	1	1	0	2	-	8
Parentesco con el agresor: padre biológico	2	-	0	1	1	1	0	2	-	7
Convivencia de la madre con el agresor	0	-	1	0	1	1	0	No consta	-	3
Había denuncia	1	-	0	0	0	0	0	0	-	1
Suicidio consumado del agresor	1	-	0	0	0	0	0	2	-	3

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 03/01/2022.

Entre 2013 y noviembre de 2021 se contabilizaron en **España 330 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres**. De enero a noviembre de 2021 quedaron huérfanos por violencia de género 24 niños, niñas y adolescentes.

En el periodo citado en **Andalucía se quedaron huérfanos 62 niños, niñas y adolescentes** por violencia de género mortal contra su madre, lo que representa el 18,8% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España. De enero a noviembre de 2021 se quedaron huérfanas 2 personas menores de edad.

Tabla 12: Personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres. España y Andalucía 2013-2021*

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total
Andalucía	2	3	9	7	5	17	12	3	4	62
España	42	43	51	30	26	41	47	26	24	330

* Datos a 30/11/2021.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual de Violencia de Género, noviembre 2021 (Ministerio de Igualdad, 2022).

Las provincias andaluzas que registraron mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género contra sus madres de enero de 2013 a noviembre de 2021 fueron Sevilla con 16 víctimas (el 25,8% de las y los huérfanos por este motivo en Andalucía), Almería con 14 personas menores de edad huérfanas por violencia de género (22,6%), Málaga con 11 (17,7%), y Granada con 8 niñas o niños huérfanos (12,9%).

Tabla 13: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y provincias, 2013-2021*

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total
Almería		2	1		2	5	4			14
Cádiz	1								3	4
Córdoba							3			3
Granada				3		3	1	1		8
Huelva						2	1			3
Jaén						3				3
Málaga	1	1	4			2	3			11
Sevilla			4	4	3	2		2	1	16
Andalucía	2	3	9	7	5	17	12	3	4	62

* Datos a 30/11/2021.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual de Violencia de Género, noviembre 2021 (Ministerio de Igualdad, 2022).

2.4.4.2 Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2020 se han registrado un total de 118 víctimas de violencia de género menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares en Andalucía, estas chicas suponen el 23,0% del total de víctimas menores de edad registradas en España (514). Respecto a 2019, la cifra de chicas víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en la Comunidad Autónoma se ha reducido en un 22,4%.

Las menores de 18 años suponen en 2020 el 1,7% de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en Andalucía.

Además, en Andalucía fueron denunciados 16 menores de 18 años en 2020 por ejercer violencia de género (con adopción de orden de protección o medidas cautelares), el 22% de los chicos denunciados en España por este motivo.

Por otro lado, 25 chicos menores de 18 años recibieron una sentencia firme condenatoria en 2020 por violencia de género, el 29,4% del total de menores de 18 años con sentencia firme por violencia de género en España (85). Respecto a 2019 se ha reducido un 26,5% la cifra de menores de 18 años con sentencia firme condenatoria por violencia de género.

Tabla 14: Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas. España y Andalucía, 2011-2020

Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
España	571	545	499	576	637	569	653	677	719	514	5.960
Andalucía	150	138	135	142	157	122	151	139	152	118	1.404
Evolución del número de chicos menores de 18 años denunciados por violencia de género (con adopción de orden de protección o medidas cautelares)											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
España	71	72	76	90	101	107	127	103	125	72	944
Andalucía	13	10	13	15	18	20	30	20	35	16	190

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2020). Instituto Nacional de Estadística, 2022.

Entre 2011 y 2020 se ha contabilizado en Andalucía 1.404 víctimas de violencia de género menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares. En el mismo periodo 190 menores de 18 años fueron denunciados por violencia de género (con medidas cautelares dictadas). En 2015 se registró el mayor número de chicas de Andalucía víctimas de género de dicho periodo y en 2020 la cifra más baja.

2.4.4.3 Chicos y chicas menores de 18 años enjuiciados y con sentencias firmes condenatorias por violencia de género en Andalucía

Según datos de los Juzgados de Menores proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, en **2020 se enjuiciaron por delitos de violencia de género con imposición de medida 70 menores de 18 años en Andalucía.** Estos chicos enjuiciados suponen el 29,2% del total de menores de 18 años enjuiciados (240) por violencia de género con imposición de medida en España.

Además, en 2020 otros 5 chicos fueron enjuiciados en Andalucía sin imposición de medidas, en España fueron 16 los menores de 18 años enjuiciados sin medidas. En 2020 se aplicó una sentencia firme condenatoria por violencia de género a 25 chicos menores de 18 años, el 29,4% de los menores de edad condenados por violencia de género en España (85).

Entre 2015 y 2020 recibieron una sentencia firme condenatoria por violencia de género 130 chicos, el 22,8% del total de menores de 18 con este tipo de condenas en España (569).